

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Ref.Gex.: 5269/2024

BOP-A-2026-3333

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en su sesión ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de dos unidades de ejecución en la unidad de suelo urbano no consolidado con planeamiento aprobado, Sunco/ARI6/6//06/PU(PA), promovido por la mercantil PROSAGAR S.L., y redactado por los Arquitectos Jose Carlos Rico Córdoba; Antonio Jesús Fernández López y Francisco Javier Carmona Ruiz, de CITYLAB 260, SCA, con el siguiente detalle:

A) UNIDAD ACTUAL

PROPIETARIOS	SUPERFICIE UE ARI 6	PORCENTAJE	APROVECHAMIENTO UA ARI6	M2 SUELO PARCELA UE ARI6
PROSAGAR	3.597,98 m².	54,80%	2.577,59 UA	1.611,00 m².s
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.	1.527,86 m².	23,27%	1.094,56 UA	684,10 m².s
ANTONIO LUQUE (HOY MANUEL ORTIZ NIETO)	439,86 m².s	6,70%	315,12 UA	196,9490 m².s
RAFAEL NOCETE RUEDA	749,19 m².s	11,41%	536,72 UA	335,4486 m². s
JOSE NOCETE RUEDA	250,86 m².s	3,82%	179,71 UA	112,3216 m². s
TOTALES	6.565,75 m². s	100%	4.703,70 UA	2.939,81 m². s

B) RESULTANTES:

UE-1

PROPIETARIOS UE1	SUPERFICIE UE 1	PORCENTAJE EN UE1	APROVECHAMIENTO SUB. UA UE1	M2 SUELO PARCELA UE 1
PROSAGAR	3.597,98 m².s	80,48%	2.577,6579 UA	1.611,0362 m².s
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.	872,86 m². s	19,52%	624,8008 UA	390,5005 m².s
	4.470,84 m². s	100%	3.202,46 UA	2001,54 m².s



UE-2

PROPIETARIOS UE2	SUPERFICIE UE 2	PORCENTAJE EN UE 2	APROVECHAMIENTO UA UE 2	SUB. M2 SUELO PARCELA UE 2
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.	655,00 m². s	31,27%	469,690 UA	293,56 m².s
ANTONIO LUQUE (HOY MANUEL ORTIZ NIETO)	439,86 m².s	21,00%	315,119 UA	196,95 m².s
ANTONIO RAFAEL NOCETE RUEDA	749,19 m².s	35,76%	536,720 UA	335,45 m². s
JOSE NOCETE RUEDA	250,86 m².s	11,97%	179,72 UA	112,32 m².s
	2.904,91 m². s	100%	1501,24 UA	938,28 m². s

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento(dirección <https://sede.eprinsa.es/canete/tablon-de-edictos>).

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la delimitación, así como a los que hayan comparecido como interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo sean admisibles”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres, 30 de septiembre de 2026.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 268B 079D 09AC 3659 A966 **Fecha Firma:** 09-10-2026 08:04:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



268B079D09AC3659A966